

CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES
2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001

Con fecha 28 de octubre de 2024 tiene lugar la **1ª Sesión Extraordinaria** del Consejo Local de Educación Pública (CLEP) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Magallanes.

I. ANTECEDENTES DE LA SESIÓN:

PROPÓSITO	REVISIÓN Y APORTES AL PLAN ANUAL LOCAL (PAL)		
Fecha	28/10/2024	Modalidad	Virtual
Hora de inicio	11.00 horas	Hora de Término	13.00 horas
Lugar y ubicación	• Plataforma TEAMS		

II. INTEGRANTES ASISTENTES

CONSEJERA/O	ESTAMENTO	ESTABLECIMIENTO	MODALIDAD
Antonella Muñoz Águila	Estudiantil	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Virtual
Ma. Gabriela Abreu Martínez	Estudiantil	Liceo P. Luis Cruz Martínez	Ausente
Lorena Maldonado Pérez	Apoderados/as	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Virtual
Mauricio Soto Barrientos	Apoderados/as	Escuela B. O’Higgins-P.N.	Virtual
Marisol Aliaga Ulloa	Docente	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Virtual
Violeta Andrade Velásquez	Docente	Escuela Argentina – P.A.	Virtual
Claudia González Mancilla	Asistentes de la Educación	Liceo Industrial-P.A.	Virtual
Javier Quintul Soto	Asistentes de la Educación	L P.R. Silva Henríquez -P.A.	Virtual
Miriam Bastidas Ovando	Directivo	Liceo J.B. Contardi – P.A.	Virtual
Alejandra Brevis Antúnez	Directivo	Escuela J. Ladrillero-P.N.	Virtual
Leonardo Velásquez Castro	Representante Universidad	Universidad de Magallanes	Ausente por Viaje
Valeria Gallardo Abello	Rectora CFT	CFT Magallanes	Virtual
Susana Troncoso Narváez	Ministra de Fe- Secretaria	SLEP Magallanes	Virtual

1. TEMÁTICA ABORDADA

Reunión extraordinaria, por acuerdo del Consejo, para trabajar en el análisis y propuestas al Plan de Acción Local 2025 del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes.

Se adjunta documento “Sugerencias al Plan Anual 2025”

2. REGISTRO DE ASISTENCIA:

La asistencia de las/os Consejeras/os que participaron virtualmente se acredita con registro visual.

Sesión extraordinaria CLEP

5645

01:06:55

PROPUESTAS PARA PLAN ANUAL

Archivo Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda

Permita el acceso a la cuenta Microsoft 365 La configuración del explorador impide una experiencia óptima con Microsoft 365. Permita el acceso para mejorar su experiencia.

MAGALLANES SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA MAGALLANES

2024 - 2026

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE:

- En relación con la dotación docente, es muy importante contar con horas disponibles para "docente volante" en cada establecimiento. El Consejo considera que son una necesidad para dar continuidad al proceso y asegurar la atención de los estudiantes ante la cantidad de permisos, licencias cortas u otros motivos que generan la ausencia de los docentes a cumplir sus labores. Estas no deberían ser consideradas como EXCEDENTES de horas.
- No hay información respecto a la fórmula para el cálculo de la sobredotación de Asistentes de la Educación. Esta debe ser informada a los directivos de cada comunidad escolar.
- No hay información respecto a lo que ocurrirá con las horas declaradas como sobredotación docente. (Horas no concuerdan con las cantidades actuales, es decir, 2024). Esta información debe ser canalizada hacia los directivos a la brevedad.
- Es importante informar qué sucederá específicamente con las horas de sobredotación. Si bien este es un primer levantamiento de datos, no se especifica cuáles serán las acciones del SLEP al respecto.

USO DE RECURSOS:

- Se sugiere realizar un cronograma anual para planificar desde las escuelas los

Chat de la reunión

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicaran al chat. Más información

Lo del impacto me parece importante, ya que dice relación con la efectividad de lo propuesto

Dice propuesto, no presupuesto

No, jajaja

fue lo que leyó

Firma Ministra de Fe
Susana Troncoso Narvéez

DOCUMENTO “SUGERENCIAS AL PLAN ANUAL LOCAL 2025”

OBSERVACIONES GENERALES:

Debido al corto período de tiempo que existe entre la 2º sesión del Consejo Local (1º presencial) ocurrida el viernes 25 de octubre y el plazo para poder generar propuestas y/o sugerencias al documento “Plan Anual Local de Educación Pública 2025” del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes”, el Consejo definió generar una reunión virtual extraordinaria concretada el día lunes 28 de octubre de 2024, de 11:00 a 13.00 hrs., para dialogar respecto a las inquietudes y alcances realizados por cada consejero, ideas de las cuales se presenta un consolidado a continuación, el que será entregado al Comité Directivo Local para su consideración y posterior entrega al Servicio Local, con el fin de contribuir al documento definitivo del PAL 2025.

DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE:

- En relación con la dotación docente, es muy importante contar con horas disponibles para "docente volante" en cada establecimiento. El Consejo considera que son una necesidad para dar continuidad al proceso y asegurar la atención de los estudiantes ante la cantidad de permisos, licencias cortas u otros motivos que generan la ausencia de los docentes para cumplir sus labores. Estas no debieran ser consideradas como EXCEDENTES de horas.
- No hay información respecto a la fórmula para el cálculo de la sobredotación de Asistentes de la Educación. Ésta debe ser informada a los directivos de cada comunidad escolar.
- No hay información respecto a lo que ocurrirá con las horas declaradas como sobredotación docente. (Horas no concuerdan con las cantidades actuales, es decir, 2024). Esta información debe ser canalizada hacia los directivos a la brevedad.
- Es importante informar qué sucederá, específicamente con las horas de sobredotación. Si bien este es un primer levantamiento de datos, no se especifica cuáles serán las acciones del SLEP al respecto.

USO DE RECURSOS:

- Se sugiere realizar un cronograma anual para planificar desde las escuelas los requerimientos, adelantando la información respecto a los presupuestos disponibles. De esta manera adelantar los procesos y poder contar con los insumos o materiales solicitados durante el mismo año.

METAS:

- En cuanto a las metas propuestas en el punto 3.3, estas no refieren acciones o propuestas para el logro de la meta al 2025.
- Es importante señalar en el Plan, datos específicos de deserción escolar por establecimiento e indicar las razones con el fin de establecer metas de prevención y retención.
- Aunque se presentan varios programas educativos en marcha, no se ofrece un análisis de impacto o una revisión de los resultados obtenidos hasta ahora. La recomendación sería implementar evaluaciones frecuentes para medir su real eficacia, incluyendo resultados cualitativos y cuantitativos que permitan ajustar las estrategias en tiempo real. Además, incluir un apartado específico de buenas prácticas detectadas en base a estas evaluaciones para replicarlas en otros establecimientos.

COMUNICACIÓN:

- Establecer canales de comunicación efectivos y bidireccionales con los directivos escolares, que incluyan reuniones periódicas y boletines informativos, para fortalecer la colaboración y el trabajo organizado de las comunidades educativas.
- Implementar un sistema de comunicación estructurado que garantice la transmisión de lineamientos claros y concisos desde cada subdirección hacia los directivos escolares, asegurando que toda la información relevante sea comprendida y aplicada de manera efectiva, con el fin de promover una gestión educativa coherente y alineada con los objetivos institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL:

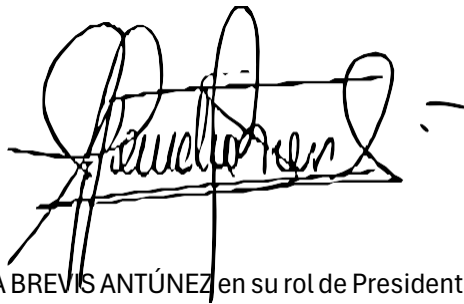
- Se menciona la mejora de la Convivencia Escolar y la creación de espacios de apoyo psicosocial, pero sin especificar cómo se garantizará la continuidad de estos programas o sin establecer lineamientos comunes para abordar las dificultades en este ámbito.
- La recomendación sería proponer lineamientos para incluir en los PME acciones de Convivencia Escolar para toda la comunidad educativa para que así cada establecimiento pueda asignar presupuesto para ello.
- También será importante acompañar a los establecimientos en la revisión técnica y jurídica de los Reglamentos Internos para incorporar y cumplir con las nuevas normativas en protocolos y procedimientos.

GESTIÓN PEDAGÓGICA:

- Se requiere incorporar lineamientos claros, comunes y más específicos respecto a focos de trabajo pedagógicos para el 2025 en relación con el Desarrollo Integral, por ejemplo, en habilidades de orden superior.
- El plan hace referencia al uso de la tecnología como herramienta para el aprendizaje, pero no explica cómo será integrada en las aulas. La recomendación sería incluir un apartado específico que describa cómo se integrará la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto podría incluir capacitación tecnológica para docentes, la implementación de plataformas de aprendizaje virtual y la adquisición de equipamiento tecnológico adecuado para los establecimientos. Además, crear metas específicas sobre la mejora de competencias digitales de los estudiantes.
- Es importante considerar mayor presupuesto para fortalecer el Recurso Humano en los equipos PIE, ante la creciente matrícula con estudiantes con NEE en que algunas ocasiones supera la cantidad máxima permitida por ley que se acepta por curso de estudiantes con diagnóstico Permanente y Transitorio.

NOTA:

- Se solicita poder tener acceso al documento final que se enviará para su aprobación.
- Para la fácil lectura del PAL, se sugiere agregar el número de página a cada hoja de acuerdo con el índice declarado.



Sin más, informa ALEJANDRA BREVIS ANTÚNEZ en su rol de Presidenta del Consejo Local de Educación Pública de Magallanes.